



**RESOLUCIÓN NÚMERO 202500293
18-02-2025**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL VALOR DEL COSTO DE ALGUNOS DE LOS
DERECHOS PECUNIARIOS EN EL CENTRO DE LABORATORIOS DEL ITM, PARA LA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN**

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM, Institución Universitaria, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y, en acatamiento a lo dispuesto en los Acuerdos Nos 004 del 11 de agosto de 2011, y Acuerdo No 22 del 19 de agosto de 2014, emanados del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 004 del 11 de agosto de 2011, Estatuto General del Instituto Tecnológico Metropolitano, estructura el marco de acción en el logro de la Misión y Visión de la Institución, en relación con los estamentos que la componen y las directrices académicas conforme a la Ley 30 de 1992.

Que es fundamental para hacer realidad el logro de la Misión Institucional, el quehacer en la extensión o proyección social.

Que los Talleres y Laboratorios del Instituto Tecnológico Metropolitano permiten como se establece en el objetivo del proceso de apoyo Gestión de Laboratorios *“Asegurar la prestación oportuna de servicios en los talleres y laboratorios de la Institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios y demás partes interesadas, mediante acciones de planificación y control que apoyen la formación académica y científica, cumpliendo con los requisitos y lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, contribuyendo así a los objetivos de desarrollo sostenible”*.





Que, de acuerdo con su objetivo, los Talleres y Laboratorios del Instituto Tecnológico Metropolitano, promueven la interacción con entidades públicas y privadas del sector productivo; así como, el intercambio de conocimientos con entidades pares y la promoción de redes colaborativas de trabajo.

Que es necesario compilar en una sola Resolución, los aspectos relacionados con los costos de los servicios ofrecidos desde el Centro de Laboratorios del ITM, con base a los respectivos análisis de costos del Área de Contabilidad del ITM.

Que mediante Acuerdo No 22 del 19 de agosto de 2014, el Consejo Directivo delegó la responsabilidad de fijar el valor de los derechos pecuniarios que la institución cobrará por los servicios académicos y otros conexos en la Rectoría.

Que los valores se calcularán según el valor del salario mínimo Legal que se encuentre vigente, el cual se debe aproximar al múltiplo de cien más cercano.

En mérito a lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Fijar el precio de los servicios de espacios físicos de los Laboratorios del ITM asociados a la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, por hora/grupo, para el público en general, conforme se relacionan a continuación:

LABORATORIO DE QUÍMICA G-102 CAMPUS ROBLEDO	
CÓDIGO CENTRO DE COSTOS	NOMBRE CENTRO DE COSTOS
1015184306628	INGRESOS LAB. QUIMICA G-102 ROBLEDO
Valor hora espacio físico (SMMLV)	
11 % del SMMLV	





LABORATORIO DE QUÍMICA Y TERMODINÁMICA M-108 CAMPUS FRATERNIDAD	
CÓDIGO CENTRO DE COSTOS	NOMBRE CENTRO DE COSTOS
1025184311128	INGRESOS LAB. QUÍMICA Y TERMODINÁMICAM-108 FRATERNIDAD
Valor hora espacio físico (SMMLV)	
11 % del SMMLV	

ARTÍCULO 2º. Fijar el precio de los servicios de espacios físicos de los Talleres y Laboratorios del ITM asociados a la Facultad de Ingenierías, por hora/grupo, para el público en general, conforme se relacionan a continuación:

TALLER DE MÁQUINAS - HERRAMIENTAS G-101 CAMPUS ROBLEDO	
CÓDIGO CENTRO DE COSTOS	NOMBRE CENTRO DE COSTOS
1015184309728	INGRESOS TALLER MAQUINAS HERRAMIENTAS /G 101 ROBLEDO
Valor hora espacio físico (SMMLV)	
10 % del SMMLV	

LABORATORIO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICA G-202CAMPUS ROBLEDO	
CÓDIGO CENTRO DE COSTOS	NOMBRE CENTRO DE COSTOS
1015184306828	INGRESOS LAB. CIRCUITOS ELECTRICOS ELECTRONICA - G 202 - ROBLEDO
Valor hora espacio físico (SMMLV)	





10 % del SMMLV

LABORATORIO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICA G-203 CAMPUS ROBLEDO	
CÓDIGO CENTRO DE COSTOS	NOMBRE CENTRO DE COSTOS
1015184306928	INGRESOS LAB. CIRCUITOS ELECTRICOS ELECTRONICA - G 203 – ROBLEDO
Valor hora espacio físico (SMMLV)	
10 % del SMMLV	

LABORATORIO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS G-204 CAMPUS ROBLEDO	
CÓDIGO CENTRO DE COSTOS	NOMBRE CENTRO DE COSTOS
1015184307128	INGRESOS LAB. MAQUINAS ELECTRICAS ROBLEDO / G 204
Valor hora espacio físico (SMMLV)	
10 % del SMMLV	

LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL G-205 CAMPUS ROBLEDO	
CÓDIGO CENTRO DE COSTOS	NOMBRE CENTRO DE COSTOS
1015184307228	INGRESOS LAB. AUTOMATIZACION INDUSTRIAL ROBLEDO G- 205





Valor hora espacio físico (SMMLV)
14 % del SMMLV

LABORATORIO DE CONTROL LÓGICO PROGRAMABLE (PLC) G-206 CAMPUS ROBLEDO	
CÓDIGO CENTRO DE COSTOS	NOMBRE CENTRO DE COSTOS
1015184307328	INGRESOS LAB. CONTROL LOGICO PROGRAMABLE PLC ROBLEDO / G-206
Valor hora espacio físico (SMMLV)	
14 % del SMMLV	

LABORATORIO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICA K-103 CAMPUS FRATERNIDAD	
CÓDIGO CENTRO DE COSTOS	NOMBRE CENTRO DE COSTOS
1025184310228	INGRESOS LAB. CIRCUITOS ELECTRICOS YELECTRONICA / K-103 FRATERNIDAD
Valor hora espacio físico (SMMLV)	
10 % del SMMLV	

LABORATORIO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICA K-104 CAMPUS FRATERNIDAD	
CÓDIGO CENTRO DE COSTOS	NOMBRE CENTRO DE COSTOS
1025184310328	INGRESOS LAB. CIRCUITOS ELECTRICOSY ELECTRONICA / K-104 FRATERNIDAD
Valor hora espacio físico (SMMLV)	





10 % del SMMLV

LABORATORIO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICA M-102 CAMPUS FRATERNIDAD	
CÓDIGO CENTRO DE COSTOS	NOMBRE CENTRO DE COSTOS
1025184310428	INGRESOS LAB. CIRCUITOS ELECTRICOS Y ELECTRONICA / M-102 FRATERNIDAD
Valor hora espacio físico (SMMLV)	
10 % del SMMLV	

LABORATORIO DE CONTROL LÓGICO PROGRAMABLE (PLC) M-109 CAMPUS FRATERNIDAD	
CÓDIGO CENTRO DE COSTOS	NOMBRE CENTRO DE COSTOS
1025184323128	INGRESOS LAB. CONTROL LOGICO PROGRAMABLE PLC 01 / M-109 FRATERNIDAD
Valor hora espacio físico (SMMLV)	
14 % del SMMLV	

LABORATORIO DE CONTROL LÓGICO PROGRAMABLE (PLC) M-110 CAMPUS FRATERNIDAD	
CÓDIGO CENTRO DE COSTOS	NOMBRE CENTRO DE COSTOS
1025184311328	INGRESOS LAB. CONTROL LOGICO PROGRAMABLE PLC 01 / M-110 FRATERNIDAD
Valor hora espacio físico (SMMLV)	
14 % del SMMLV	





ARTÍCULO 3º. Fijar el precio de los servicios de espacios físicos de los Laboratorios del ITM asociados a la Facultad de Artes y Humanidades, por hora/grupo, para el público en general, conforme se relacionan a continuación:

TALLER DE DISEÑO INDUSTRIAL H-101 CAMPUS ROBLEDO	
CÓDIGO CENTRO DE COSTOS	NOMBRE CENTRO DE COSTOS
1015184310028	INGRESOS TALLER DISEÑO INDUSTRIAL H 101 ROBLEDO
Valor hora espacio físico (SMMLV)	
10 % del SMMLV	

TALLER DE DISEÑO INDUSTRIAL H-104 CAMPUS ROBLEDO	
CÓDIGO CENTRO DE COSTOS	NOMBRE CENTRO DE COSTOS
1015184321628	INGRESOS TALLER DISEÑO INDUSTRIAL / H-104 ROBLEDO
Valor hora espacio físico (SMMLV)	
10 % del SMMLV	

TALLER DE DISEÑO INDUSTRIAL H-105 CAMPUS ROBLEDO	
CÓDIGO CENTRO DE COSTOS	NOMBRE CENTRO DE COSTOS
1015184309928	INGRESOS TALLER DISEÑO INDUSTRIAL / H-105 - ROBLEDO
Valor hora espacio físico (SMMLV)	
10 % del SMMLV	





TALLER DE DISEÑO INDUSTRIAL H-106 CAMPUS ROBLEDO	
CÓDIGO CENTRO DE COSTOS	NOMBRE CENTRO DE COSTOS
1015184309828	INGRESOS TALLER DISEÑO INDUSTRIAL /H-106 ROBLEDO
Valor hora espacio físico (SMMLV)	
10 % del SMMLV	

ESTUDIO DE GRABACIÓN MUSICAL G-302 CAMPUS ROBLEDO	
CÓDIGO CENTRO DE COSTOS	NOMBRE CENTRO DE COSTOS
1015184307428	INGRESOS LAB. ESTUDIO DE GRABACION / G-302 ROBLEDO
Valor hora espacio físico (SMMLV)	
11 % del SMMLV	

ESTUDIO DE GRABACIÓN MUSICAL FAH-PRIMER PISO CAMPUS LA FLORESTA	
CÓDIGO CENTRO DE COSTOS	NOMBRE CENTRO DE COSTOS
1035184312028	INGRESOS LAB. GRABACIÓN MUSICAL /FAH-PRIMER PISO – FLORESTA
Valor hora espacio físico (SMMLV)	
11 % del SMMLV	

LABORATORIO LUCES, SONIDO Y ACÚSTICA FAH AUDITORIO





CAMPUS LA FLORESTA	
CÓDIGO CENTRO DE COSTOS	NOMBRE CENTRO DE COSTOS
1035184312428	INGRESOS LABORATORIO LUCES, SONIDO Y ACÚSTICA. FAH AUDITORIO LA FLORESTA
Valor hora espacio físico (SMMLV)	
55 % del SMMLV	

Parágrafo 1: Si el servicio de Grabación Musical es prestado a un estudiante, empleado o egresado del ITM, se le otorgará un descuento del 20%. Este descuento no es acumulable con los descuentos descritos anteriormente.

ARTÍCULO 4º. Fijar el precio de los servicios de control metrológico de equipos biomédicos, ofrecidos desde el Laboratorio de Metrología Biomédica del ITM para el público en general, conforme se relacionan a continuación:

No.	EQUIPO	VARIABLE A MEDIR	TIPO DE SERVICIO	VALOR UNITARIO DE LA ACTIVIDAD (SMMLV)
1	Agitador de Mazzini	Revoluciones por minuto	Fuera del Alcance Acreditado	6% del SMMLV
2	Analizador de Oxígeno	Concentración de oxígeno	Fuera del Alcance Acreditado	7% del SMMLV
3	Analizador Multiparamétrico	Concentración de oxígeno y flujo	Fuera del Alcance Acreditado	11% del SMMLV
4	Baño María	Temperatura	Fuera del Alcance Acreditado	5% del SMMLV





5	Calentador de Mantas	Temperatura	Fuera del Alcance Acreditado	5% del SMMLV
6	Calentador de Medios de Contraste	Temperatura	Fuera del Alcance Acreditado	5% del SMMLV
7	Calentador de Teteros	Temperatura	Fuera del Alcance Acreditado	5% del SMMLV
8	Centrífuga	Revoluciones por minuto	Fuera del Alcance Acreditado	6% del SMMLV
9	Centrífuga Refrigerada	Revoluciones por minuto y Temperatura	Fuera del Alcance Acreditado	10% del SMMLV
10	Congelador	Temperatura	Fuera del Alcance Acreditado	5% del SMMLV
11	Criostato	Temperatura	Fuera del Alcance Acreditado	5% del SMMLV
12	Descongelador de Plasma	Temperatura	Fuera del Alcance Acreditado	5% del SMMLV
13	Desfibrilador	Energía y frecuencia cardiaca	Fuera del Alcance Acreditado	13% del SMMLV
14	Ecotone	Frecuencia cardiaca fetal	Fuera del Alcance Acreditado	8% del SMMLV
15	Electrobisturí / Electrocauterio	Potencia en corte y coagulación	Fuera del Alcance Acreditado	11% del SMMLV
16	Electrocardiógrafo	Frecuencia cardiaca	Fuera del Alcance Acreditado	9% del SMMLV
17	Flujómetro de Aire	Flujo de aire	Fuera del Alcance Acreditado	5% del SMMLV
18	Flujómetro de	Flujo de oxígeno	Fuera del Alcance	5% del SMMLV





	Oxígeno		Acreditado	
19	Grabadora Holter	Frecuencia cardiaca	Fuera del Alcance Acreditado	9% del SMMLV
20	Hidrocolector	Temperatura	Fuera del Alcance Acreditado	5% del SMMLV
21	Horno	Temperatura	Fuera del Alcance Acreditado	5% del SMMLV
22	Incubadora	Temperatura	Fuera del Alcance Acreditado	11% del SMMLV
23	Incubadora Biológica	Temperatura	Fuera del Alcance Acreditado	5% del SMMLV
24	Incubadora de Células	Temperatura	Fuera del Alcance Acreditado	5% del SMMLV
25	Incubadora de Cultivos	Temperatura	Fuera del Alcance Acreditado	5% del SMMLV
26	Intercambiador de Calor	Temperatura	Fuera del Alcance Acreditado	5% del SMMLV
27	Manómetro de Presión Diferencial (2 escalas)	Presión	Fuera del Alcance Acreditado	10% del SMMLV
28	Manómetro de Presión Diferencial (4 escalas)	Presión	Fuera del Alcance Acreditado	21% del SMMLV
29	Máquina de Anestesia	Presión, frecuencia respiratoria, volumen, tiempo, flujo y concentración de oxígeno	Fuera del Alcance Acreditado	33% del SMMLV





30	Mezclador Aire Oxígeno (Blender)	Concentración de oxígeno y flujo	Fuera del Alcance Acreditado	10% del SMMLV
31	Monitor de Signos Vitales / Monitor Multiparamétrico	Saturación de Oxígeno (8 puntos) Frecuencia Cardíaca por pinza (8 puntos) Presión No Invasiva (8 puntos)	Fuera del Alcance Acreditado	11% del SMMLV
32	Monitor de Signos Vitales / Monitor Multiparamétrico	Saturación de Oxígeno (8 puntos) Frecuencia Cardíaca por pinza (8 puntos) Presión No Invasiva (8 puntos) Frecuencia Respiratoria (8 puntos)	Fuera del Alcance Acreditado	11% del SMMLV
33	Monitor Fetal	5 variables	Fuera del Alcance Acreditado	12% del SMMLV
34	Monitor Fetal	6 variables	Fuera del Alcance Acreditado	13% del SMMLV
35	Monitor Fetal	7 variables	Fuera del Alcance Acreditado	14% del SMMLV
36	Monitor Fetal	8 o más Variables	Fuera del Alcance Acreditado	145% del SMMLV
37	Monitor Fetal	Presión intrauterina y	Fuera del Alcance Acreditado	8% del SMMLV





		frecuencia cardiaca fetal		
38	Neumotacómetro	Presión	Fuera del Alcance Acreditado	16% del SMMLV
39	Nevera	Temperatura	Fuera del Alcance Acreditado	5% del SMMLV
40	Prueba de Esfuerzo	Frecuencia cardiaca y velocidad	Fuera del Alcance Acreditado	11% del SMMLV
41	Pulsoxímetro / Monitor SPO2	Saturación de oxígeno y frecuencia cardiaca	Fuera del Alcance Acreditado	8% del SMMLV
42	Reanimador Neonatal	Presión	Fuera del Alcance Acreditado	7% del SMMLV
43	Sensor de Temperatura	Temperatura	Fuera del Alcance Acreditado	5% del SMMLV
44	Servocuna / Lámpara de Calor Radiante	Temperatura	Fuera del Alcance Acreditado	11% del SMMLV
45	Tanque de Parafina	Temperatura	Fuera del Alcance Acreditado	5% del SMMLV
46	Termómetro	Temperatura	Fuera del Alcance Acreditado	5% del SMMLV
47	Torniquete Neumático	Presión	Fuera del Alcance Acreditado	8% del SMMLV
48	Vacuómetro / Regulador de Vacío	Presión	Fuera del Alcance Acreditado	8% del SMMLV
49	Ventilador Infantil	Presión, frecuencia respiratoria,	Fuera del Alcance Acreditado	32% del SMMLV





		volumen, tiempo, flujo y concentración de oxígeno		
50	Ventilador Mecánico	Presión, frecuencia respiratoria, volumen, tiempo, flujo y concentración de oxígeno	Fuera del Alcance Acreditado	32% del SMMLV
51	Cinta Métrica	Longitud	Fuera del Alcance Acreditado	7% del SMMLV
52	Regla	Longitud	Fuera del Alcance Acreditado	7% del SMMLV
53	Prueba de Seguridad Eléctrica en Equipos Biomédicos	Corrientes, Impedancias	Fuera del Alcance Acreditado	8% del SMMLV
54	Balanza 0 kg a 30 kg	Masa	Alcance Acreditado	10% del SMMLV
55	Báscula 0 kg a 200 kg	Masa	Alcance Acreditado	11% del SMMLV
56	Báscula 0 kg a 600 kg	Masa	Alcance Acreditado	12% del SMMLV
57	Esfigmomanómetro	Presión	Alcance Acreditado	8% del SMMLV
58	Manómetro 0 psi a 300 psi	Presión	Alcance Acreditado	11% del SMMLV
59	Manómetro 0 psi a 5000 psi	Presión	Alcance Acreditado	13% del SMMLV





60	Manómetro 0 psi a 10000 psi	Presión	Alcance Acreditado	13% del SMMLV
61	Termohigrómetro	Temperatura y Humedad Relativa	Alcance Acreditado	13% del SMMLV
62	Pie de Rey	Longitud	Alcance Acreditado	8% del SMMLV
63	Micrómetro Para Exteriores	Longitud	Alcance Acreditado	8% del SMMLV
64	Comparador Mecánico	Longitud	Alcance Acreditado	10% del SMMLV

ARTICULO 5°. En aquellos servicios donde el cliente solicite el desarrollo de las actividades citadas en el **artículo 4°** para un total de entre 16 y 30 ítems, se otorgará un descuento del 5%, para un total de entre 31 y 60 ítems, se otorgará un descuento del 10% y para más de 61 ítems, se otorgará un descuento del 15%.

ARTÍCULO 6°. Para la prestación de servicios de espacios físicos de los Laboratorios del ITM asociados a las facultades de Ciencias Exactas y Aplicadas, Ingenierías, Artes y Humanidades y Ciencias Económicas y Administrativas, de acuerdo con las siguientes políticas:

La prestación de servicios se realiza con previa verificación de la disponibilidad del Taller o Laboratorio, de los equipos, las herramientas y de la(s) práctica(s) a desarrollar.

El precio establecido no incluye insumos o material consumible; estos, deben correr por cuenta del cliente.

Debe verificarse con anterioridad el número de puestos de trabajo y el número de estudiantes por puesto de cada uno de los espacios. Este no puede ser superado por el grupo que requiere el servicio.

El solicitante y grupo que requiere el servicio debe cumplir con las Políticas de Operación establecidas para el Proceso Gestión de Laboratorios; así como, con las demás normas y documentación que le apliquen al proceso.





Institución
Universitaria | 80
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

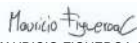
ARTÍCULO 7º. Los valores serán recaudados y legalizados por la Tesorería General del ITM. Estos, formarán parte de la unidad de caja de la Institución, para realizar todos aquellos gastos necesarios ya sea de funcionamiento o de inversión.

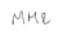
ARTÍCULO 8º. La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Medellín, a los 18 días del mes de Febrero de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA



Proyectó: MAURICIO FIGUEROA CARRILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CENTRO DE LABORATORIOS


Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL


Revisó: NELLY MILENA URRUTIA ASPRILLA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIAL


Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL


Revisó: NIDIA TORRES HOLGUIN
JEFE DE OFICINA
DEPARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIAL


Aprobó: EDUARD ALBERTO GARCÍA GALEANO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

